

# XXXIII PREMIO NACIONAL HORACIO ZEBALLOS GÁMEZ 2026

INSCRIPCIONES  
DEL 3 DE JUNIO AL 7 DE SETIEMBRE

— ÁREAS —  
PEDAGÓGICAS  
LITERARIAS  
ARTÍSTICAS

**S/129 000**  
EN PREMIOS

BASES E INSCRIPCIONES



# XXXIII PREMIO NACIONAL HORACIO ZEBALLOS GÁMEZ 2026

Desde 1990, Derrama Magisterial impulsa el Premio Nacional Horacio Zeballos Gámez a través del cual se busca reconocer y recompensar la producción intelectual, pedagógica, innovadora, investigativa, creativa y artística de los maestros del Perú, fortaleciendo su rol en el desarrollo educativo nacional.

## Objetivo General

Promover y reconocer las experiencias de aprendizaje, buenas prácticas, así como, la producción literaria y artística del magisterio peruano, con la finalidad de fortalecer el desarrollo educativo nacional.

## Objetivos Específicos

- Identificar las experiencias de aprendizaje o las buenas prácticas de gestión pedagógica en la educación básica, técnica-productiva, superior tecnológica, pedagógica y artística que promuevan aprendizajes de calidad con criterios de pertinencia, justicia educativa y de reconocimiento de las diversidades, de acuerdo con sus contextos socio educativos en sus regiones y localidades.
- Visibilizar la producción literaria expresada en la poesía y el cuento; así como su producción en artes visuales, tanto en sus manifestaciones contemporáneas como tradicionales, a fin de fomentar la vocación y el talento del magisterio peruano.
- Reconocer las acciones destacadas de los maestros peruanos a fin de revalorar la carrera docente.

## Participantes

Docentes, auxiliares de educación, personal directivo (directores y subdirectores) y especialistas de las UGEL con título de profesor o licenciatura en Educación pertenecientes al sector público en condición de nombrados, contratados, sin plaza\*, cesantes y/o jubilados de las siguientes etapas, niveles y modalidades:

- Educación Básica Regular (EBR)<sup>1</sup>
- Educación Básica Especial (EBE)
- Educación Básica Alternativa (EBA)
- Educación Intercultural Bilingüe (II.EE de EIB)
- Educación Superior Pedagógica (ESP)
- Educación Superior Tecnológica (EST)
- Educación Técnica-Productiva (CETPRO)
- Escuelas Superiores de Formación Artística (ESFA)

\*Los maestros contratados sin plaza deben acreditar:

- Actividad mínima de 5 (cinco) años, no necesariamente consecutivos.
- Resolución de Contrato emitido por la UGEL.

## Enfoques Transversales

Los maestros participantes, al formular sus experiencias y elaborar sus trabajos, deben tener en cuenta uno o más de los siguientes enfoques transversales que deben estar alineados a lo establecido en el Currículo Nacional de la Educación Básica (CNEB):



Enfoque de Derechos



Enfoque Ambiental



Enfoque Inclusivo



Enfoque de Orientación al Bien Común



Enfoque Intercultural



Enfoque de Búsqueda de la Excelencia



Enfoque de Igualdad de Género

Los enfoques transversales, de acuerdo con el CNEB son valores y actitudes que tanto estudiantes como docentes y autoridades deben esforzarse por demostrar en la dinámica diaria de la escuela y que orientan el trabajo pedagógico en el aula e imprimen características a los diversos procesos educativos.

<sup>1</sup> II.EE de nivel Inicial, Primaria y Secundaria

## Unidades y Áreas

### Unidad Pedagógica

#### Área 1.

**Diseño de experiencias de aprendizaje referidos a la educación ciudadana que promuevan la interculturalidad, la psicomotricidad y la responsabilidad ambiental**

**Descripción:** Experiencias de aprendizaje de gestión pedagógica que promuevan la interculturalidad, donde se visibilice el uso y fortalecimiento de las lenguas originarias, la diversidad lingüística, la inclusión y la atención a la diversidad. En relación con la psicomotricidad, experiencias de aprendizaje que contribuyan al desarrollo de la conciencia corporal, el equilibrio y la autonomía motriz; en concordancia con la responsabilidad ambiental, experiencias de aprendizaje que incentiven el cuidado del entorno, el uso sostenible de los espacios y recursos naturales. Todo alineado a las competencias y enfoques del Currículo Nacional de la Educación Básica.

**Participación:** Individual. Solo podrán presentarse docentes en actividad de EBR, EBE, EBA y EIB.

**Extensión de la experiencia:** desde diez (10) hasta veinticinco (25) páginas, sin incluir referencias, evidencias y anexos.

**Estructura de la experiencia:** Descargarlo en la página web (Anexo 2).

#### Área 2.

**Buenas prácticas en la educación técnica-productiva, superior tecnológica, pedagógica y artística que afianzan la formación con enfoque territorial pertinente a los desafíos del desarrollo local, regional y nacional.**

**Descripción:** Buenas prácticas en la educación técnica-productiva, superior tecnológica, pedagógica y artística que desarrollen y afiancen una propuesta formativa pertinente a sus contextos comunitarios, locales y regionales. Con el propósito de contribuir a la democratización del país, al desarrollo humano de sus comunidades, desde una ética de la solidaridad, la justicia y el cuidado de la naturaleza. Así también, favorecer a la formación y el liderazgo de los futuros docentes y otros profesionales.

**Participación:** individual. Solo podrán presentarse docentes en actividad de CETPRO, EST, ESP y ESFA.

**Extensión:** desde diez (10) hasta veinticinco (25) páginas, sin incluir referencias, evidencias y anexos

**Estructura de la buena práctica:** Descargarlo en la página web (Anexo 2)

### Área 3.

#### Buenas prácticas de gestión pedagógica o institucional que promuevan competencias para el logro de aprendizaje en los estudiantes

**Descripción:** Buenas prácticas de gestión pedagógica o institucional donde se movilizan diversas competencias a través de actividades y acciones pedagógicas pertinentes, sostenibles y efectivas que susciten aprendizajes significativos y relevantes para el desarrollo personal, social y ciudadano de los estudiantes. Estas prácticas incluyen las estrategias de programación, ejecución y evaluación curricular, así como metodologías y actividades que enriquecen los aprendizajes. También integran el uso pertinente y ético de las Tecnologías de la Información y Comunicación TICs como herramientas que amplían oportunidades y fortalecen competencias para un mundo en transformación.

La formación integral implica atender a la persona en sus capacidades cognitivas, creatividad, habilidades socioemocionales, autonomía, pensamiento crítico, bienestar físico y habilidades para relacionarse con otros desde el respeto y la empatía. Esta área visibiliza las prácticas docentes que integran innovación, pertinencia cultural, sostenibilidad y un profundo sentido humano, contribuyendo al desarrollo pleno de cada estudiante como persona, miembro de una comunidad y ciudadano del país. Estas prácticas favorecen la investigación, la convivencia escolar y la toma de decisiones autónomas. Además, impulsan ambientes democráticos, participativos y culturalmente pertinentes donde cada estudiante despliega sus capacidades en condiciones de equidad.

**Participación:** individual, colectiva e institucional. Solo podrán presentarse docentes en actividad de EBR, EBE, EBA y EIB.

**Extensión:** desde diez (10) hasta veinticinco (25) páginas, sin incluir referencias, evidencias y anexos

**Estructura de la buena práctica:** Descargarlo en la página web (Anexo 2)

## Unidad Literaria

### Área 4.

#### Cuento

**Descripción:** Narración breve de ficción, su estructura entrevé un inicio, un nudo y un desenlace, además describe un incidente en tiempo y espacio determinado, experimentado por uno o más personajes. Puede estar narrado en primera, segunda o tercera persona. El tema es libre. Y deberá estar alineado a los enfoques transversales (ver pág. 3).

**Participación:** Individual. Podrán participar todos aquellos descritos en la sección de Participantes de las presentes bases.

**Extensión:** desde una (1) hasta veinte (20) páginas.

**Importante:** En la primera página debe consignarse el título del cuento y el seudónimo del autor. No se considera como parte de la extensión.

## Área 5. Poesía

Texto considerado como una manifestación de la belleza o del sentimiento estético por medio de la palabra, en verso o en prosa. El metro, rima y tema son libres. Y deberá estar alineado a los enfoques transversales (ver pág. 3).

**Participación:** Individual. Podrán participar todos aquellos descritos en la sección de Participantes de las presentes bases.

**Extensión:** desde quince (15) a veinte (20) páginas. El poemario puede integrarlo un solo poema o un conjunto de poemas.

**Importante:** En la primera página debe consignarse el título del poemario y el seudónimo del autor. No se considera como parte de la extensión.

## Unidad Artística

### Área 6. Artes Visuales

Obra creativa en artes visuales: pintura, dibujo, grabado, fotografía\*, escultura, artes tradicionales (mate burilado, retablo, tabla de Sarhua, arte textil, tallado en madera, piedra de Huamanga, imaginería y otros). El tema es libre

**Participación:** Individual. Podrán participar todos aquellos descritos en la sección de Participantes de las presentes bases.

**Medidas Bidimensionales:** máximo: 1 m x 1 m.

**Medidas tridimensionales:** máximo: 1 m x 1 m. / fondo: máximo: 20 cm.

### Presentación:

- Las obras en papel se presentarán enmarcadas o enrolladas dentro de un tubo.
- Las obras en lienzo se presentarán en bastidor y sin enmarcar, o enrolladas dentro de un tubo.
- Las obras tridimensionales deberán presentarse en cajas de madera de preferencia y con la protección interior suficiente y adecuada que las protejan y garanticen que lleguen en perfecto estado. Si la obra llegará defectuosa se procederá a registrarla en video y la comunicación inmediata con el autor(a).

En el reverso de la obra, así como en la parte externa del embalaje, se consignan los siguientes datos: **Área de Artes Visuales, título de la obra, seudónimo y lugar de procedencia (provincia y departamento).**

**SÓLO PARA LAS CATEGORÍAS DE PINTURA, DIBUJO, GRABADO, ESCULTURA Y ARTES TRADICIONALES:** Luego de completar la Ficha de Inscripción Virtual en la página web, se presenta la obra física en las agencias u oficinas a nivel nacional, o se envían directamente a la sede en Lima de: Jr. Faustino Sánchez Carrión 441 (ex Justo Vigil), Magdalena del Mar, Lima.

**SÓLO PARA FOTOGRAFÍA \***

Luego de completar la Ficha de Inscripción Virtual en la página web se adjunta:

- La imagen digital (a color; o en blanco y negro) en formato JPG.
- Peso máximo de 5MB.
- Resolución mínima de 300MPI.
- La fotografía no debe ser retocada en programa especializado de edición de imágenes, salvo ajuste básico de exposición.
- Considerar que puede comprobarse el tipo de intervención que haya tenido cualquier fotografía.
- La fotografía debe ser tal cual se obtuvo en el momento de la toma.
- No está permitido reencuadrar o recomponer las imágenes.
- La fotografía no se imprime.

## Modalidad de participación

### Individual

Una (1) persona natural.

### Colectiva

Integrada por máximo diez (10) docentes y/o personal directivo de una o varias instituciones educativas. Se nombra un representante, quien hará la inscripción.

### Institucional

Conformada por máximo diez (10) docentes y/o personal directivo de la misma institución educativa. Se nombra un representante, quien hará la inscripción.

## Presentación de trabajos

### Para las unidades pedagógicas y literarias:

- Letra: Arial
- Tamaño: 12
- Interlineado: 1.5
- Márgenes Normales: Superior: 2.5 cm / Inferior: 2.5 cm. / Izquierdo: 3 cm / Derecho: 3 cm.
- Archivo: PDF
- Formato: A4 (21 x 29.7 cm)

### **IMPORTANTE**

Descargar el Anexo (2) que figura en las Bases y corresponde a la estructura de las áreas pedagógicas.

Las áreas literarias no tienen formato, su estructura es libre, sin embargo, en la primera página debe consignarse el título del cuento o poemario y el seudónimo de la autora(or). Esta página no se contabiliza como parte de la extensión de la obra.

## Inscripciones

Las inscripciones son gratuitas, virtuales y se realizan **desde el miércoles 3 de junio hasta el lunes 7 de setiembre de 2026:**

- Ingrese a <https://premiohoracio.derrama.org.pe>
- Haga clic en el botón **Inscripciones**.
- Complete sus datos en la Ficha de Inscripción y adjunte:
  - Archivo de su trabajo en formato PDF o imagen de su obra **(JPG) si participa en el Área de Artes Visuales**. El nombre de su archivo debe ser el mismo del título de su trabajo u obra.
  - Imagen (JPG) de su DNI vigente
  - La última, penúltima o antepenúltima Boleta de Pago (PDF) de 2026, según el mes en que realice la inscripción.
- La inscripción será anulada, si la documentación presentada no está completa.
- Adjunte las Declaraciones Juradas, descárguelas del Anexo 1 de la web del premio.
- **Descargue el Anexo 2 aquí (ES SÓLO PARA LAS ÁREAS 1, 2 y 3 y corresponde a la estructura del proyecto de aprendizaje o buena práctica a presentar).**
- Recibirá un mensaje en su correo electrónico confirmando su inscripción. **Si no lo recibe, busque en el spam o escriba a** [premiohoracio@derrama.org.pe](mailto:premiohoracio@derrama.org.pe)

### **IMPORTANTE PARA LAS ÁREAS 1,2,3,4 y 5**

Antes de adjuntar su trabajo en PDF verifique que el archivo no esté dañado, que los contenidos estén completos y que solo se consigne como dato personal su **seudónimo**. **El trabajo es anónimo**. No debe tener fotos o biografía del autor. Si luego de finalizar su inscripción, descubre que el archivo que adjuntó no es el correcto, puede solicitar una sola vez el cambio, dentro de los plazos de la convocatoria de inscripción a [premiohoracio@derrama.org.pe](mailto:premiohoracio@derrama.org.pe) y, adjuntar el nuevo archivo. Recibirá un mensaje confirmando la recepción.

Si es Representante de un Colectivo o de una Institución Educativa, debe consignar en la Ficha los datos de los profesores que han participado en la elaboración del trabajo, y adjuntar, además, copias de sus DNI y su última, penúltima o antepenúltima Boleta de Pago de 2026.

## Jurado

Es designado por la Comisión Organizadora Central entre personalidades de reconocida trayectoria, solvencia moral, así como expertos en cada Área. Sus miembros no tienen vinculación de cuarto grado de consanguinidad y/o afinidad entre ellos. El Jurado es autónomo, y su fallo es irrevocable.

## Criterios de evaluación

Los trabajos deberán ser creativos, pertinentes e inéditos. Serán revisados con la herramienta de verificación de similitud Turnitin que garantice la originalidad y detecte conductas antiacadémicas. Cada Jurado Calificador evaluará según rúbrica asignada para cada área.

## Premios por cada área

**Primer lugar:**  
**S/12 000**

-  Trofeo con la imagen de Horacio Zeballos Gámez
-  Diploma de Honor
-  Resolución Ministerial de felicitación por parte del Minedu.<sup>2</sup>




**Segundo lugar:**  
**S/6 000**

-  Medalla
-  Diploma de Honor
-  Resolución Ministerial de felicitación por parte del Minedu.<sup>2</sup>

**Tercer lugar:**  
**S/3 500**

-  Medalla
-  Diploma de Honor
-  Resolución Ministerial de felicitación por parte del Minedu.<sup>2</sup>

**Menciones Honrosas:**  
Una (1) por área

-  Diploma de Honor
-  Colección Nueva Historia del Perú Republicano
-  Resolución Viceministerial de felicitación por parte del Minedu.<sup>3</sup>

**Se otorgará Constancia de Participación digital** a todos los docentes. Se remitirán a los correos que consignaron en la Ficha Virtual de inscripción.

<sup>2</sup> Se otorgará exclusivamente a los docentes en actividad en condición de nombrados o contratados, ganadores de las áreas 1, 2 y 3 y de corresponder en las áreas 4, 5 y 6.

<sup>3</sup> Se otorgará exclusivamente a los docentes cesantes ganadores de las áreas 4, 5 y 6; y para aquellos docentes que obtengan menciones honrosas en cada una de las 6 áreas.

## Cronograma





**Ceremonias de Premiación descentralizadas**

**Abril 2027**

## Disposiciones complementarias

### Primera:

La sola presentación de la obra implica la aceptación de las Bases, las responsabilidades establecidas en nuestra Página Web y el fallo del Jurado.

### Segunda:

No podrán participar en el XXXIII Premio Nacional Horacio Zeballos Gámez 2026:

- Exintegrantes del Jurado del Premio Nacional Horacio Zeballos Gámez de los últimos cinco años.
- Maestros que tengan vínculo laboral con Derrama Magisterial.
- Maestros quienes, en ediciones anteriores, obtuvieron el primer lugar en la misma Área.
- Maestros de instituciones educativas o universidades privadas.
- Docentes de universidades públicas.
- El Personal administrativo de los centros educativos o universidades nacionales o privadas.
- Dirigentes gremiales de niveles regional y nacional.
- Maestros quienes estén inmersos o hayan sido condenados por alguno de los delitos señalados en la Ley N° 29988 .

### Tercera:

Cada participante presentará la Declaración Jurada de no tener impedimentos para participar en concursos educativos, de acuerdo con las disposiciones establecidas por el Ministerio de Educación, descargar en Anexo 1.

### Cuarta:

Cada participante puede presentarse individualmente hasta en tres (3) áreas siempre y cuando sean de unidades distintas (Unidad Pedagógica y Unidad Artística; o Unidad Pedagógica y Unidad Literaria; o Unidad Artística y Unidad Literaria). Sin embargo, sólo podrá ser premiado en una sola área.

### Quinta:

Cada participante puede presentarse también en la modalidad colectiva o institucional como integrante del grupo, pero no como Representante de este.

### Sexta:

Las obras ganadoras de los tres (3) primeros lugares del Área de Artes Visuales pasarán a ser propiedad de Derrama Magisterial.

[1] "Ley que establece medidas extraordinarias para el personal docente y administrativo de instituciones educativas públicas y privadas, implicados en delitos de terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual, y delitos de tráfico ilícito de drogas; crea el registro de personas condenadas o procesadas por terrorismo, apología al terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y tráfico ilícito de drogas, y modifica los Artículos 36 y 38 del Código Penal. Publicada en el diario oficial El Peruano, el 18 de enero de 2013.

### **Séptima:**

Las obras no ganadoras del Área de Artes Visuales que fueron enviadas a través de las Oficinas de Derrama Magisterial en Lima y provincias, serán devueltas a sus autores y en las oficinas correspondientes **desde el 9 de febrero al 9 de marzo de 2027**.

### **Octava:**

Las obras no ganadoras del Área de Artes Visuales que fueron enviadas por otros medios serán devueltas previa coordinación con los participantes desde el **9 de febrero al 9 de marzo de 2027**. La Comisión Organizadora Central se exime de responsabilidad si hubiera deterioro o daño en el envío.

### **Novena:**

Las obras no ganadoras del Área de Artes Visuales presentadas en Lima se recogerán en la sede de Jr. Faustino Sánchez Carrión 441 Magdalena del Mar **a partir del 18 de enero** hasta diciembre **de 2027** de lunes a sábado de 9 am. a 5 pm. Los maestros deben mostrar el cargo de recepción de la obra y su DNI vigente. Después de este tiempo, la Comisión Organizadora Central se exime de toda responsabilidad si hubiera deterioro en las obras que no fueron recogidas.

### **Décima:**

Derrama Magisterial cubrirá íntegramente los gastos de traslado, hospedaje y alimentación de los ganadores de los primeros lugares, a fin de garantizar su presencia en la Ceremonia de Premiación.

### **Décima primera:**

Los premios económicos a los ganadores del primer, segundo y tercer lugares de cada Área se entregarán a través de cheque de Gerencia a recoger en cualquier agencia a nivel nacional del Banco de Crédito del Perú, BCP.

### **Décima segunda:**

Las obras que obtuvieron el primer lugar se editarán en una publicación digital en 2027.

### **Décima tercera:**

El Trofeo, Medalla y Diploma de Honor por los trabajos colectivos o institucionales que obtengan el primer lugar, serán entregados al Representante o Director. Similarmente, si obtienen el segundo y tercer lugares, recibirán el Diploma de Honor.

### **Décima cuarta:**

Para garantizar la autenticidad de los trabajos presentados, el Jurado Calificador y la Comisión Organizadora Central procederán de acuerdo con lo establecido por el Decreto Legislativo 822 – Ley sobre el Derecho de Autor.

### **Décima quinta:**

La Comisión Organizadora Central resolverá los casos no previstos en las Bases.

## **Preguntas Frecuentes**

### **Participación**

¿Tengo que ser afiliado(a) a DM para participar?

No. El requisito principal es tener título de profesor o licenciatura en Educación y trabajar para el Estado.

¿Si soy docente y trabajo para una escuela privada puedo participar?

No. Participan sólo docentes que laboran en la escuela pública.

¿Si soy docente cesante puedo participar?

Sí, los maestros cesantes y/o jubilados pueden participar.

¿Si soy docente universitario puedo participar?

No. Participan docentes de Educación Básica Regular, Educación Superior Pedagógica, Educación Superior Tecnológica, Educación Técnica-Productiva y de Escuelas Superiores de Formación Artística.

¿Quiénes no pueden participar en el Premio Nacional Horacio Zeballos Gámez 2026?

No podrán participar:

- Exintegrantes del Jurado del Premio Nacional Horacio Zeballos Gámez de los últimos cinco años.
- Maestros quienes tengan vínculo laboral con Derrama Magisterial.
- Maestros quienes, en ediciones anteriores, obtuvieron el primer lugar en la misma Área.
- Docentes de instituciones educativas o universidades privadas.
- Docentes de universidades públicas.
- El Personal administrativo de los centros educativos o universidades nacionales o privadas.
- Dirigentes gremiales de niveles regional y nacional.
- Maestros quienes estén inmersos o hayan sido condenados por alguno de los delitos señalados en la Ley N° 2998.

## Áreas y modalidades de participación

¿Cuáles son las áreas de participación?

Son seis áreas agrupadas en unidades:

- **Unidad Pedagógica**

Área 1. Diseño de experiencias de aprendizaje referidos a la educación ciudadana que promuevan la interculturalidad, la psicomotricidad y la responsabilidad ambiental.

- **Área 2.** Buenas prácticas en la educación técnica-productiva, superior tecnológica, pedagógica y artística que afianzan la formación con enfoque territorial pertinente a los desafíos del desarrollo local, regional y nacional.

Área 3. Buenas prácticas de gestión pedagógica o institucional que promuevan competencias para el logro de aprendizaje en los estudiantes

- **Unidad Literaria**

Área 4. Cuento

Área 5. Poesía

- **Unidad Artística**

Área 6. Artes Visuales (pintura, dibujo, grabado, fotografía, escultura y artes tradicionales).

¿En cuántas áreas puedo presentarme?

Cada participante puede presentarse individualmente hasta en tres (3) áreas siempre y cuando sean de unidades distintas (Unidad Pedagógica y Unidad Artística; o Unidad Pedagógica y Unidad Literaria; o Unidad Artística y Unidad Literaria). Sin embargo, sólo podrá ser premiado en una sola área.

¿Cuántos trabajos puedo presentar por área?

Sólo uno por área de participación.

¿Puedo participar en modalidad colectiva o institucional si ya participo de manera individual?

Sí, puede participar como integrante de un grupo colectivo o institucional, pero no como representante del mismo.

¿Puedo ganar en más de un área?

No. Solo se puede ser premiado en una sola área, aunque se presente a varias.

¿Si resulté ganador del Primer lugar en un área puedo volver a presentarme en esa misma?

No, pero puede presentarse en otra área.

**¿Si resulté ganador del segundo o tercer lugar en un área puede volver a participar en esa misma área?**

Sí puede volver a presentarse en esa misma área.

**¿Puedo participar si no tengo aún plaza asignada?**

Puede participar y es necesario que acredite actividad mínima de 5 (cinco) años, no necesariamente consecutivos. Y presentar la Resolución de Contrato emitido por la UGEL de cuando estuvo en actividad.

## **Presentación y formato de los trabajos**

**Las áreas pedagógicas tienen algún estructura o esquema**

Sí, la encontrará en forma de anexo en la web del concurso.

**¿El trabajo debe ser inédito y anónimo?**

Sí. Debe ser original, no publicado, y presentado solo con seudónimo. No debe tener fotos o biografía del autor.

**¿Qué formato deben tener los trabajos pedagógicos?**

Archivo PDF, letra Arial 12, interlineado 1.5, entre 10 y 25 páginas, sin incluir referencias, evidencias y anexos.

**¿Las obras literarias tienen formato obligatorio?**

No. El formato es libre, pero debe indicarse título y seudónimo en la primera página.

**¿Las obras literarias puede tener ilustraciones?**

Sí, el cuento y el poemario pueden ser ilustrados.

**¿Cómo se presentan las obras de Artes Visuales?**

- Registro virtual obligatorio.
- Envío de obra física (excepto fotografía).
- Fotografía se presenta solo en formato digital, cumpliendo requisitos técnicos.

## **Publicación de las obras**

**¿Las obras ganadoras serán publicadas?**

Sí. Las obras que obtengan el primer lugar serán editadas en una publicación digital en el año 2027.

### ¿Qué sucede con las obras ganadoras del Área de Artes Visuales?

Las obras que obtengan el primer, segundo y tercer lugar pasarán a ser propiedad de Derrama Magisterial.

## Devolución y recojo de obras

### ¿Las obras de Artes Visuales no ganadoras se devuelven?

Sí.

- Provincia: del 9 de febrero al 9 de marzo de 2027.
- Lima: desde el 18 de enero hasta diciembre de 2027.

### ¿Qué pasa si no recojo mi obra dentro del plazo?

La Comisión Organizadora se exime de toda responsabilidad por deterioro o pérdida.

## Premios

### ¿Cómo se entregan los premios económicos?

Los premios económicos a los ganadores del primer, segundo y tercer lugares de cada área se entregarán a través de cheque de Gerencia a recoger en cualquier agencia a nivel nacional del Banco de Crédito del Perú, BCP.

### ¿Todos los participantes reciben constancia?

Sí. Se otorga constancia digital de participación.

## Otros aspectos importantes

Si logro ganar y soy de provincia ¿Derrama Magisterial asume el traslado, alimentación y alojamiento?

Derrama Magisterial asume los traslados, alimentación y alojamiento de los ganadores de los primeros lugares de todas las áreas.

### ¿El Jurado es autónomo?

El Jurado lo conforman personalidades de reconocida trayectoria, solvencia moral, así como expertos en cada Área. Sus miembros no tienen vinculación de cuarto grado de consanguinidad y/o afinidad entre ellos. El Jurado es autónomo, y su fallo es irrevocable. No se revelan sus nombres hasta el Día de la Ceremonia de Premiación.

## **Autorizaciones y conformidades**

Los docentes, auxiliares de educación, personal directivo (directores y subdirectores) y especialistas de las UGEL que conforman los equipos responsables de los trabajos que resulten ganadores del XXXIII Premio Nacional Horacio Zeballos Gámez 2026, autorizarán a Derrama Magisterial a difundir, utilizar y publicar sin contraprestación alguna, los trabajos presentados.

Los docentes, auxiliares de educación, personal directivo (directores y subdirectores) y especialistas de las UGEL que conforman los equipos responsables de los trabajos que resulten ganadores del XXXIII Premio Nacional Horacio Zeballos Gámez 2026, autorizarán a Derrama Magisterial:

- La utilización de su imagen para la difusión de los trabajos ganadores a través de distintos medios físicos, digitales y actividades publicitarias de la Derrama Magisterial.
- La utilización, sin contraprestación alguna, de la información contenida en los trabajos presentados, para fines de sistematización, elaboración de publicaciones u otros relacionados a la ejecución de la intervención.
- La conservación de la titularidad de los derechos patrimoniales de propiedad intelectual que correspondan.

Los docentes, auxiliares de educación, el personal directivo (directores y subdirectores) y los especialistas de las UGEL que conforman los equipos responsables de los trabajos que resulten ganadores del XXXIII Premio Nacional Horacio Zeballos Gámez 2026, se comprometen frente a Derrama Magisterial a:

- Brindar testimonios, declaraciones, entrevistas, entre otros, con la finalidad de revelar aspectos relacionados a su participación en el mencionado Premio, a título gratuito y sin restricción alguna.

Los docentes, auxiliares de educación, personal directivo (directores y subdirectores) y especialistas de las UGEL que conforman los equipos responsables de los trabajos participantes no podrán usar el logo de Derrama Magisterial, sin previa autorización.

Los docentes, auxiliares de educación, personal directivo (directores y subdirectores) y especialistas de las UGEL que conforman los equipos responsables de los trabajos participantes del XXXIII Premio Nacional Horacio Zeballos Gámez 2026 asumen la exclusiva responsabilidad sobre los derechos de propiedad intelectual de los trabajos presentados, eximiendo de toda responsabilidad a Derrama Magisterial. En caso Derrama Magisterial determine la existencia de copia por parte de cualquier participante, Derrama Magisterial se reserva el derecho de excluirlo directamente del premio.

## Protección de datos personales

En cumplimiento de la Ley N.º29733, Ley de Protección de Datos Personales, y su normativa reglamentaria vigente, Derrama Magisterial, identificada con R.U.C. N.º20136424867, con domicilio en Av. Gregorio Escobedo 598, distrito de Jesús María, provincia y departamento de Lima, informa a los participantes del XXXIII Premio Nacional Horacio Zeballos Gámez 2026, que los datos personales que suministren serán incorporados en los bancos de datos personales de titularidad de Derrama Magisterial, debidamente inscritos en el Registro Nacional de Protección de Datos Personales.

Cuando corresponda, el tratamiento de los datos personales se realizará sobre la base del consentimiento libre, previo, expreso, informado e inequívoco del titular de los datos personales.

La información personal será tratada para las siguientes finalidades:

- a) Ejecutar la inscripción, organización, desarrollo y premiación del concurso.
- b) Difundir la imagen, nombres y demás datos de los participantes que resulten ganadores a través de los canales oficiales de Derrama Magisterial, previo consentimiento.
- c) Atender consultas, solicitudes, quejas o reclamos formulados por los participantes.
- d) Generar información estadística o histórica, de manera anonimizada o disociada, sin identificar a los titulares.

Derrama Magisterial podrá encargar el tratamiento de datos personales a terceros proveedores de servicios, lo que podría implicar transferencias nacionales o internacionales de datos personales. En todos los casos, se garantizará el cumplimiento de la normativa vigente y un nivel adecuado de protección de los datos personales. La relación actualizada de dichos terceros se encuentra disponible en: <https://www.derrama.org.pe/politicas-de-proteccion-de-datos-personales/>

Derrama Magisterial adopta las medidas técnicas, organizativas y legales necesarias para garantizar la seguridad de los datos personales y evitar su alteración, pérdida, tratamiento indebido o acceso no autorizado.

Los datos personales serán conservados durante el plazo de ejecución del concurso, la entrega de premios y hasta por un periodo adicional de cinco (05) años para fines de difusión institucional, atención de eventuales consultas, reclamos o requerimientos de autoridades competentes. Vencido dicho plazo, los datos podrán ser conservados de manera anonimizada o disociada con fines estadísticos o históricos, sin identificar a los titulares.

Derrama Magisterial garantiza el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO), así como los demás derechos previstos en la normativa vigente. Para ejercer estos derechos, el titular podrá enviar una solicitud al correo electrónico: [protecciondatos@derrama.org.pe](mailto:protecciondatos@derrama.org.pe)

En caso el titular considere que sus derechos no han sido atendidos, podrá presentar una reclamación ante la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

## Bases e inscripciones:

<https://premiohoracio.derrama.org.pe>

## Informes:



Celular / WhatsApp:

996 220 904 / 938 326 599



E-mail:

[premiohoracio@derrama.org.pe](mailto:premiohoracio@derrama.org.pe)

Agencias y oficinas de Derrama  
Magisterial a nivel nacional